

MAGONSA S.A.

Notas a los Estados Financieros

Año terminado el 31 de diciembre de 2019

1. Información general.-

MAGONSA S.A., fue constituida el 31 de agosto de 1996 e inscrita en el Registro Mercantil el 13 de enero de 1997 en la ciudad de Quito, a través de una escritura pública de escisión de la Compañía Inmobiliaria INMOSA SOCIEDAD ANONIMA, y la creación de las Compañías GUAJALOSA S.A., ARDONSA S.A., GONRASA S.A. y MAGONSA S.A.

El objeto social incluye principalmente la administración de bienes inmuebles. Durante el año 2019, la compañía no registró ingresos por su actividad operativa.

2. Resumen de las principales políticas contables.-

2.1. Declaración de cumplimiento.-

Los estados financieros de la compañía han sido preparados de conformidad con La Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

2.2. Bases de preparación.-

Los estados financieros han sido preparados sobre las bases del costo histórico. El costo histórico está basado generalmente en el valor razonable de la contrapartida dada en el intercambio de los activos.

2.3. Cuentas por cobrar.-

No se registran obligaciones por cobrar a clientes. El saldo de activos por impuestos corrientes corresponde a un valor de pago anticipado de impuesto a la renta por US\$1,582.24.

2.4. Propiedades de inversión.-

Los inmuebles están conformados por el terreno Hacienda Gualilagua y por Mejoras a Terrenos de la misma Hacienda. Al 31 de diciembre del 2019, las propiedades de inversión se miden al costo, que se aproxima a su valor razonable.

La depreciación de las mejoras en terrenos, se reconoce en resultados por el método de línea recta, sin estimación del valor residual.

2.5. Ingresos.-

Durante el año 2019 no existen registros.

2.6. Gastos.-

Los gastos se reconocen el momento de ser incurrido y en consideración al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos.

3. PATRIMONIO

3.1. Capital social.-

El capital social autorizado consiste de 9,940 acciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una.

3.2. Aportes para futuras capitalizaciones.-

Los aportes han sido efectuados para el financiamiento de los gastos incurridos en el mantenimiento operativo de la compañía, por los accionistas en partes iguales.

3.3. Reserva Legal.-

La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 10% de la utilidad anual sea apropiado como reserva legal hasta que ésta como mínimo alcance el 50% del capital social. Esta reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo, pero puede ser capitalizada en su totalidad.



Eugenia Hidalgo de Cespedes
CONTADOR